

COMITÉ DE SELECCIÓN
FORMATO N° 04-2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**LICITACION PUBLICA N° 04-2024- GRL-HRL-CS-1
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el Distrito de Punchana, siendo las 15:25 horas del día viernes 16 de agosto del 2024, en la Oficina de Logística del HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "Felipe Arriola Iglesias", sitio en Av. 28 de Julio S/N, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, se reunió el Comité de Selección, designados mediante Formato N° 004-2024, de fecha 08 de julio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N° 04-2024- GRL-HRL-CS-1, Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la **"SUMINISTRO DE LÍNEA PARA BOMBA DE INFUSIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS", POR UN PERIODO DE 12 MESES**, a fin de efectuar la apertura de sobres, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| 1. ROBERT DAVILA DEL CASTILLO | Presidente Titular |
| 2. CLAUDIA CECILIA RODRIGUEZ ANDRADE | Primer Miembro Titular |
| 3. HERACLIDES RUIZ PINEDO | Segundo Miembro Titular |

La reunión tiene como finalidad desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de manera electrónica, procediendo al desarrollo siguiente:

[A] Registro de Participantes:

1. Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección informó que de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE y de conformidad con lo señalado el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de manera electrónica se registraron cinco (05) participantes según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20381450377	FRESENTUS KABI PERU S.A.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20381450377	
2	Proveedor con RUC	20537758377	ICU MEDICAL PERU S.R.L.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20537758377	
3	Proveedor con RUC	20600309065	CENTRO ESPECIALIZADOS DE IMAGENES MEDICAS E.I.R.L.	12/07/2024	Válido		12/07/2024	20600309065	
4	Proveedor con RUC	20600956222	DROGUERIA MUNDODIED E.I.R.L.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20600956222	
5	Proveedor con RUC	20609563983	KSG MEDICAL E.I.R.L.	16/07/2024	Válido		16/07/2024	20609563983	

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 / 1

[B] Presentación de Ofertas:

2. Con fecha 14 de agosto del 2024, se programó la etapa de presentación electrónica de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado dos (02) ofertas, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
Nomenclatura :	LP-SM-4-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	SUMINISTRO DE LINEA PARA BOMBA DE INFUSION PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS POR UN PERIODO DE 12 MESES

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUMINISTRO DE LINEA PARA BOMBA DE INFUSION, PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS", POR UN PERIODO DE 12 MESES.			
20537758377	ICU MEDICAL PERU S.R.L.	14/08/2024	19:00:17	Electronico
20609563983	KSG MEDICAL E.I.R.L.	14/08/2024	22:18:03	Electronico

COMITÉ DE SELECCIÓN FORMATO N° 04-2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2-1 Que, con fecha 15/08/2024 el comité de selección de acuerdo a sus funciones laborales se encontraba con recarga laboral, el mismo que fue postergado hasta el 16 de agosto del 2024, fecha de hoy 16 de agosto del 2024.

[C] Revisión y Admisión de Ofertas:

3. Acto seguido, y conforme a lo reprogramado el cronograma del presente procedimiento de selección, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de admisibilidad es recogido por el [Anexo 1] Cuadro de Admisión de Ofertas (documento integrante de la presente Acta), obteniéndose el resumen siguiente:

Nº de Orden Presentación	Nombre o Razón Social	Estado
1	ICU MEDICAL PERU S.R.L.	ADMITIDA
2	KSG MEDICAL E.I.R.L.	ADMITIDA

[D] Evaluación y Puntaje de las Ofertas:

4. De conformidad a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, el Comité de Selección procedió a evaluar la oferta de los postores, con la finalidad de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según Anexo 02 que forma parte de la presente acta.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ICU MEDICAL PERU S.R.L.	100.00
2	KSG MEDICAL E.I.R.L.	92.35

[E] Calificación de Ofertas:

5. De acuerdo a los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344- 2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, el Comité de Selección, verifica si los POSTORES, cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		ICU MEDICAL PERU S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		

COMITÉ DE SELECCIÓN
FORMATO N° 04-2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	HABILITACION	X	
C.	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		KSG MEDICAL E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
C.	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.

[F] Otorgamiento de la Buena Pro:

En ese sentido habiéndose definido la oferta ganadora y en virtud al artículo 76 del Reglamento, el presente Comité de Selección procede a OTORGAR la BUENA PRO al:

- **Postor : ICU MEDICAL PERU S.R.L.,**
- **RUC : 20537758377,**
- Para la CONTRATACION DEL BIEN: SUMINISTRO DE LÍNEA PARA BOMBA DE INFUSIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS", POR UN PERIODO DE 12 MESES", con un puntaje de **100.00 puntos.**
- **Oerta : S/ 764,640.00 (Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y 00/100 Soles) Inc IGV.**

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 16:45 horas del día de la fecha, se dió por finalizado y no encontrándose observaciones proceden a suscribirlo.

Asimismo, se acordó publicar y hacer de conocimiento en el SEACE el resultado del presente procedimiento.

ORIGINAL FIRMADO POR:

ROBERT DAVILA DEL CASTILLO
PRESIDENTE TITULAR

CLAUDIA CECILIA RODRIGUEZ ANDRADE
PRIMER MIEMBRO TITULAR

HERACLIDES RUIZ PINEDO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR